

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL
LISTADO DE ESTADO

REVISADO

Por Henry Orlando Garzón Vega fecha 18:44 , 23/03/2023

ESTADO No. 045

Fecha: 24 MAR 2023

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
11001 99 68000 2018 00203	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Sin Tipo de Proceso	FUNDACION ABOOD SHAIO	ASMET SALUD EPS	Corre Traslado a las partes para presentar por escrito alegatos de conclusión. Reg.RI.-	23/03/2023		
19001 31 05001 2020 00194	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	ELEUTINA - ANGULO DE ARAGON	COLFONDOS S.A. - COLPENSIONES	Sentencia confirmada sin costas [Salvamento parcial de voto Dr. Leonidas Rodríguez] Reg aql	23/03/2023		
19001 31 05002 2021 00303	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	JOSE ANTONIO - CALAMBAS LUNA	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PIENDAMO E.S.P.	Auto admite recurso apelación Reg. aql	23/03/2023		
19001 31 05002 2022 00154	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	JOHN PABLO - SANDOVAL PAZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Sentencia modificada Con costas. [Salvamento parcial voto Dr. Leonidas Rodríguez C.] Reg.RI.-	23/03/2023		
19573 31 05001 2018 00148	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	Ordinario	JOSUE TAPASCO HOME	UNION TEMPORAL PAVIMENTOS DEL NORTE 2011	Auto admite recurso apelación Reg.RI.-	23/03/2023		
19698 31 12001 2021 00065	CLAUDIA CECILIA TORO RAMIREZ	Ordinario	ANA DELIA DIAZ BALANTA	HERNANDO ARIZA MARIN	Auto niega petición de aclaración sentencia, reg aql	23/03/2023		

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 LITERAL C, NUMERAL 2, DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CONCORDANCIA CON EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24 MAR 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA CONFORME EL DECRETO 806 DE 2020, ARTÍCULO 9.



HENRY ORLANDO GARZÓN VEGA
Secretario